



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 19 de Enero de 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha 19 de Enero de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 040-2024-CF/FCS.- Callao, 19 de Enero de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 9. 1. de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, fecha 19 de enero 2024, Informe Final de Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CRÓNICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO - CALLAO**, presentado por la Docente Dra. Gladys Medina Mandujano.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°1043-2023-CF/FCS, del 20 de septiembre del 2023, se APROBÓ EL PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CRÓNICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO - CALLAO**, elaborado por la Docente Dra. Gladys Medina Mandujano;

Que, Oficio N° 12-CERES/FCS-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Informe Final de Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CRÓNICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO - CALLAO**, presentado por la Docente Dra. Gladys Medina Mandujano;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 19 de enero del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CRÓNICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO - CALLAO**, presentado por la Docente Dra. Gladys Medina Mandujano, con la participación de personal administrativo de apoyo Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA